

Expediente: 1413-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 93.000,00) por los servicios de traslado de dos (2) óbitos al Cementerio Parque de Mar del Plata, realizado por la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L. (Proveedor N° 4411) durante el mes de diciembre de 2023 (Factura B n° 00005-86844).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 24-04-2024

Reunión n° 4